GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 18 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY"**, representada para este acto por la **SRA. MARIA LUISA ESTECHE SETRINI,** con **C.I. N° 675.086,** con **RUC: Nº 675.086-9,** domiciliada en el local de la Ruta N° 1 Mariscal Francisco Solano López, Km. 224 del distrito de San Ignacio – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM)

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 520 "Construcciones" del Presupuesto General de la Nación año 2017. Conforme al siguiente detalle:

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

CONSULTORA DE OBRAS CIVILES
"YSYRY"
RUC: 675086-9

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2017	*2*	*1*	*2*	*0*	*520*	*30*	*3*	*8*	131.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 04/2017, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 292/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM)

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	**Preparación de Obra**					
1.1.1	Limpieza y preparación del terreno, incluye desmonte de terreno, desmonte de árboles, demoliciones si los hubiera, retiro *de cañería de agua, eléctrica si fuera* necesaria, obrador, pago por uso de energía eléctrica.	N/A	N/A	1	601.600	601.600
1.1.2	Replanteo	N/A	N/A	100	1.800	180.000
1.1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	N/A	N/A	13	322.000	4.186.000
1.1.4	CARTEL DE OBRA Y PLANCHA DE GRANITO según especificaciones técnicas	N/A	N/A	1	2.800.000	2.800.000
1.2	**Estructura de HºAº:**					-
1.2.1	a- Zapata pilares de H°A°	N/A	N/A	1	2.000.000	2.000.000
1.2.2	b- Vigas de galería de H°A°	N/A	N/A	0	1.820.000	764.400
1.2.3	c- Viga cumbrera	N/A	N/A	1	1.900.000	1.900.000
1.2.4	d- Encadenado de H°A° - Inferior	N/A	N/A	1	1.800.000	1.800.000
1.2.5	e- Encadenado de H°A° - Superior	N/A	N/A	1	1.800.000	1.800.000
1.3	**Muros de Nivelación h: 0,50m**					-
1.3.1	b- De 0,30m armada	N/A	N/A	12	135.000	1.620.000

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Marza
Gobernador de Misiones

RUC: 675086-9

1.3.2	Relleno y apisonado de interiores hasta una altura de o,50	N/A	N/A	1	405.000	405.000
1.3.3	Relleno y apisonado de interiores que superen la altura de o,50 para algunos casos. En caso contrario no serán computados	N/A	N/A	1	2.000.000	2.000.000
1.3.4	Muros de nivelación que superen la altura de o,50 para algunos casos. En caso contrario no serán computados	N/A	N/A	1	130.000	130.000
1.4	**Aislación asfáltica de muros:**					-
1.4.1	a- De paredes	N/A	N/A	46	30.000	1.380.000
1.5	**Muros de Elevación:**					-
1.5.1	b- De 0,15m para revocar	N/A	N/A	76	80.000	6.080.000
1.5.2	e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	N/A	N/A	85	85.000	7.225.000
1.5.3	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hiladas con 3 varillas de 8mm	N/A	N/A	45	20.000	900.000
1.6	**Pilares**					-
1.6.1	b- De 0,35x0,35m visto para corredor, ver detalle	N/A	N/A	10	300.000	3.000.000
1.7	**Techo**					-
1.7.1	De tejas y tejuelones prensadas a máquina, con tirantes de hormigón.	N/A	N/A	129	150.000	19.350.000
1.7.2	Tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3 de HºAº	N/A	N/A	1	20.400.000	20.400.000
1.8	**Revoques:**					-
1.8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	N/A	N/A	154	30.000	4.620.000
1.8.2	b- De viga cumbrera, galería y encadenado de HºAº	N/A	N/A	50	35.000	1.750.000
1.8.3	d- De pilares de H°A°	N/A	N/A	5	35.000	175.000
1.9	**Solados**					-
1.9.1	Contrapiso de Hº de cascotes	N/A	N/A	95	30.000	2.850.000
1.9.2	Piso de Baldosa Calcárea	N/A	N/A	95	65.000	6.175.000
1.9.3	Zócalo Calcáreo	N/A	N/A	58	20.000	1.160.000
1.9.4	Guarda obra, base de ladrillo-nivelación, contrapiso, alisada	N/A	N/A	40	20.000	800.000
1.10	**Aberturas de madera:**					-
1.10.1	a- Puerta madera de 1,00x2,10m - tablero incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	1	1.800.000	1.800.000
1.10.2	a- Puerta madera de 0,80 x2,10m - placa, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	2	800.000	1.600.000
1.11	**Aberturas metálicas:**					-
1.11.1	a- Ventanas tipo balancines	N/A	N/A	12	330.000	3.960.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

COMISIÓN DE OBRAS CIVILES
"Ñeembyry"
RUC: 675086-9

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

1.11.2	a- Puerta metálica 1,20 x 2,10m - según diseño de plano, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	1	1.500.000	1.500.000
1.11.3	Caja metálica tipo rejilla para garrafa de 13 kg. Con hoja de abrir.	N/A	N/A	1	230.000	230.000
1.12	**Alfeizar de Ventanas:**					-
1.12.1	c- De revoque 1:3 (cemento: arena)	N/A	N/A	40	8.000	320.000
1.13	**Pintura**					-
1.13.1	a- De paredes a la cal	N/A	N/A	146	12.000	1.752.000
1.13.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	N/A	N/A	12	22.000	264.000
1.13.3	e- De Viga cumbrera, galería, encadenado y pilares a la cal	N/A	N/A	50	15.000	750.000
1.13.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	N/A	N/A	14	25.000	350.000
1.13.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	N/A	N/A	84	22.000	1.848.000
1.13.6	h- De pintura de techo (tirantes de hormigón) a látex y pintura de tejuelones al barniz	N/A	N/A	126	22.000	2.772.000
1.13.7	d- De abertura de madera con barniz sintético	N/A	N/A	5	20.000	100.000
1.13.8	e- Pintura de canaletas con esmalte sintético y base de anti óxido o producto 2 en 1, ver mercado	N/A	N/A	36	17.000	612.000
1.14	**Revestimientos**					-
1.14.1	a- azulejo	N/A	N/A	8	80.000	640.000
1.14.2	Vidrios Dobles	N/A	N/A	12	120.000	1.440.000
1.15	**Desagüe Pluvial:**					-
1.15.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	N/A	N/A	36	80.000	2.880.000
1.16	**Instalación eléctrica**					-
1.16.1	Instalación eléctrica, incluye 7 bocas para artefactos lumínicos, 2 bocas para ventiladores de techo, 6bocas tomas corrientes, un tablero seccional, extensión de tendido eléctrico hasta un máximo de 30ml. Y un mínimo de 10ml con cables pres amblados.	N/A	N/A	1	2.200.000	2.200.000
1.16.2	Readecuación de tablero general existente para agregar mas llaves de construcción nueva	N/A	N/A	1	1.000.000	1.000.000
1.16.3	Artefactos Eléctricos , juego de lámparas fluorescentes colgantes y adosadas al muro, 2 ventiladores de 6 velocidades	N/A	N/A	1	1.600.000	1.600.000
1.17	**Instalación sanitaria**					-
1.17.1	Agua Corriente, instalación de una pileta de lavar y dos canillas para lavamanos, extensión de cañería hidráulica para provisión de agua. Acometida de un máximo de 30ml y 10ml. Con los accesorios incluidos	N/A	N/A	1	500.000	500.000
1.17.2	Desagüe Cloacal completo, un registro desengrasador, más un pozo ciego, cámara séptica, rejilla de piso sifonada en cocina y cañerías de ventilación	N/A	N/A	1	4.500.000	4.500.000
1.17.3	Provisión y colocación de Pileta de Cocina con grifería y dos bachas más bandeja de acero inoxidable, con sifón.	N/A	N/A	1	1.000.000	1.000.000

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

CONTRATISTAS DE OBRAS CIVILES "SANTA MARY"
RUC 80075086-9

1.18	**Varios**					-
1.18.1	Mesada de cocina según plano de *Hormigón armado revestida con azulejos*, espesor de losa 0,05.	N/A	N/A	1	700.000	700.000
1.18.2	Mesada de Hormigón en ventana entre cocina y comedor finamente revocada	N/A	N/A	1	250.000	250.000
1.18.3	Limpieza Final, retiro de escombros, curado de piso calcáreo, otros	N/A	N/A	1	380.000	380.000
	MONTO TOTAL					**131.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (Gs. 131.000.000), con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la Escuela Básica N° 2357 San José Del Distrito De Santa Rosa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Denis Hernán Miranda Zarza
Gobernador de Misiones

"YSYRY"
RUC: 675086-9

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo de 2017.

ABG. RICHARD R. RAMIREZ R.
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY"
RUC: 675086-9

SRA. MARIA LUISA ESTECHE
Contratado